

por los instrumentos que se manifestado dho  
se parece que las Barcas que se fieren han  
estado pescando en las mares de esta jurisdic-  
cion sin deppacho legitimo Conforme a las  
R.<sup>as</sup> Ordenes expedidas para la precaucion  
de la peste habiendo pernctado en el mar  
sin haberse presentado ante el Caballero  
Comisario que se ayta en la Marina en con-  
travencion de los Capitulos de la Junta que  
se celebró por parte de esta Ciudad y las de  
Murcia Orihuela y Cartagena para el  
Resguardo de dha Marina que de Orden  
de su Magestad se ha aprobado su Re-  
solucion y siendo este exco digno el mas  
por cargo = Acordo suplicas como lo haze  
al Sr. Corregidor se sirva mandar se haga  
incontinenti Cabeza de proceso sobre estas  
dependencias ante qualquiera de los pre-  
sentes escribanos el qual pase sin la menor  
dilation a dha Marina y que con inter-  
venzion de Sr. D. Joseph de Cuelo Ponce  
de Leon su Capitular y Comisario actual  
que se halla en ella haga la justificacion  
conveniente y se prendan los que resulta-  
ren culpados se les embarguen sus bie-  
nes y que se les condene en la pena pro-  
venida en dhas R.<sup>as</sup> Ordenes y en la de mas  
en que vbiere incurrido protestando

